PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP Nº 485 /2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2011 "SERVICIO DE ANALISTA DE SISTEMAS PARA LA DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS DEL PROGRAMA EMBLEMÁTICO TEKOPORA", SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES).

Asunción, 14 de diciembre de 2011.

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia a la Contratación Directa Nº 34/2011 ***"SERVICIO DE ANALISTA DE SISTEMAS PARA LA DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS DEL PROGRAMA EMBLEMÁTICO TEKOPORA",*** que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos Profesionales).

El Memorándum STP/UOC/Nº 500/2011, de fecha 12 de diciembre de 2011, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado y que se han cumplido con todos los requerimientos, por lo que corresponde la firma.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 34/2011 conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 21909/03.

Que, en Acta de Evaluación Nº 01/2011, de fecha 06 de diciembre de 2011, se deja constancia que se ha procedido a declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 34/2011, por falta de disponibilidad presupuestaria, en concordancia a lo establecido en el inc. "c" del Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 14 DIC 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCIÓN STP Nº 485 /2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2011 "SERVICIO DE ANALISTA DE SISTEMAS PARA LA DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS DEL PROGRAMA EMBLEMÁTICO TEKOPORA", SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES).

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Declarar desierto** el llamado a Contratación Directa Nº 34/2011 ***"SERVICIO DE ANALISTA DE SISTEMAS PARA LA DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS DEL PROGRAMA EMBLEMÁTICO TEKOPORA"***, por falta de disponibilidad presupuestaria, en concordancia a lo establecido en el inc. "c" del Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRO · SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

HUGO ROLIG ARANDA
Ministro – Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 14 / DIC 2011
FIRMA:

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

MEMORANDUM

A : **Econ. Hugo Royg,**
Ministro – Secretario Ejecutivo,
Secretaría Técnica de Planificación.-

DE : **Abog. Carla Clari Medina,**
Asesora Jurídica,
Secretaría Técnica de Planificación.-

REF. : "Dictamen sobre viabilidad jurídica de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2011 "SERVICIO DE ANALISTA DE SISTEMAS PARA LA DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS DEL PROGRAMA EMBLEMATICO TEKOPORA" SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES)".-

FECHA : 13 de diciembre del 2011.-

Con relación al tema de referencia, acerca de la suscripción de la Resolución en el llamado "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2011 "SERVICIO DE ANALISTA DE SISTEMAS PARA LA DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS DEL PROGRAMA EMBLEMATICO TEKOPORA" SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES)".-

Que, habiendo analizado exhaustivamente el proyecto de resolución a ser suscripto por el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, en el marco del llamado detallado en la referencia, es parecer de esta dependencia que el mismo no contraviene principios o normas constitucionales o legales, y específicamente se encuentra conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario Nº 21.909, por lo que deviene jurídicamente viable su suscripción.-

Atentamente.-

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP